

**ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE
IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN,
PROFESIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE CHIAPAS.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 18:00 horas del día 14 de enero del año 2025, constituidos en la sala de juntas del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, ubicada en el primer piso del edificio ubicado en la 1a. Avenida Sur número 485, Asamblea de Barrio, San Roque, Código Postal 29066 de esta ciudad; en mi carácter de Director General del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, según nombramiento expedido de fecha 8 de diciembre del año 2024 y en uso de las facultades y atribuciones que nos confieren los artículos 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y 8 y 9 del Decreto de Creación del Instituto, 13 y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, respectivamente; reunidos las y los C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaria de la Mujer e Igualdad de Género, C. René Gregorio Velázquez Santiago, Director General del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH), C. Ana Gabriela Cruz Valencia, Directora de Instrumentación y Evaluación Educativa, C. Alondra Guadalupe Pereyra Moreno, Directora de Formación Docente, C. Alejandro Hernández Meneses, Jefe del Departamento de Gestión de Trayectos Formativos y titular de la Unidad de Enlace e Igualdad de Género del IEPPDCH, C. Jorge Alberto Hernández Flores, analista F y la C. Gladys Alba Hernández Ramírez, analista F; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, que se desarrolla bajo los siguientes: -----



ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó al C. Alejandro Hernández Meneses, como titular de la Unidad de Enlace de la Unidad de Igualdad de Género, a la C. Gladys Alba Hernández Ramírez, como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación, y el C. Jorge Alberto Hernández Flores, como Responsable de Institucionalización, Gestión

Pública y Cultura Institucional; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de la Unidad de Igualdad del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas -----

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida y mensaje por el Director General del IEPPDCH C. René Gregorio Velázquez Santiago.
- Mensaje alusivo al evento por la Secretaria de la Mujer e Igualdad de Género, C. Dulce María Rodríguez Ovando.
- Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, C. Dulce María Rodríguez Ovando.
- Toma de Protesta de las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
- Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
- Toma de fotografía
- Cierre del evento

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. Se declara formalmente INSTALADA la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas.



**INSTITUTO
DE EVALUACIÓN,
PROFESIONALIZACIÓN
Y PROMOCIÓN DOCENTE
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, para los efectos conducentes.

CONSTE

Titular del Organismo Público

C. René Gregorio Velázquez Santiago
Director General del Instituto de
Evaluación, Profesionalización y
Promoción Docente de Chiapas

Testiga de Honor

C. Dulce María Rodríguez Ovando
Secretaria de la Mujer e Igualdad de
Género

Testiga

C. Ana Gabriela Cruz Valencia
Directora de Instrumentación
y Evaluación Educativa

Testiga

C. Alondra Guadalupe Pereyra Moreno
Directora de Formación Docente



**INSTITUTO
DE EVALUACIÓN,
PROFESIONALIZACIÓN
Y PROMOCIÓN DOCENTE
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL
INSTITUTO DE EVALUACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE
CHIAPAS**


C. Alejandro Hernández Meneses
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas


C. Jorge Alberto Hernández Flores
Responsable de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional


C. Gladys Alba Hernández Ramírez
Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo
y Evaluación

Las firmas que anteceden corresponden al Addendum del Acta de Instalación Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas.

